



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

8a. REUNION – 8a. SESION ORDINARIA – 28 DE MAYO DE 2009

Presidencia del señor concejal Juan Bautista Leiva

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Sergio Massarella

### CONCEJALES PRESENTES

BRUSA, Marta Stella Maris  
CASTAÑO, Marta Noemí  
CIVITELLA, Ana Concepción  
CURINO, Alejandro  
DE LEO, José Andrés  
ESPINA, Soledad  
FIGUEROA, Héctor  
LEIVA, Juan Bautista  
MARTINEZ, Norberto Antonio  
OBIOL, Esteban  
OCAÑA, Carlos Eduardo  
OLIVERA, Mirta Elsa  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
RETTA, Oreste Eduardo  
ROMERO, María José  
RUIZ, Julio Alberto  
SANGRE, Emilio Alberto  
SARTOR, Aloma Silvia  
URSINO, Roberto Francisco  
USABIAGA, Esteban Mario  
VEROLI, Gerardo

### AUSENTES CON AVISO

CICCOLA, Marcelo Nicolás  
LLITERAS, Fabián  
TUNESSI, Juan Pedro

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P. 4)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.4)
- 3 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(P. 4)
  - II - Proyectos Presentados.(P. 5)
  - III - Pedidos de Particulares.(P. 6)
  - IV - Despachos de Comisión.(P. 6)
- 4 - Tratamientos sobre tablas.
  - I - Proyecto de comunicación solicitando gestiones para incluir en el plan de infraestructura para compra de inmuebles en el Departamento Judicial de Bahía Blanca la estructura conocida como "Centro Cívico", Exp. 501-HCD-2009.(P.6)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.7)
- 6 - Orden del Día.
  - I - Proyecto de ordenanza por el que se reconocen los daños materiales causados por actos van-

- dálicos en el monumento ubicado en el Cementerio, solicitado por el Sr. Carlos Alberto Carballo, Exp. 72-HCD-2009.(P.12)
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la pavimentación de la calle de Acceso Sur a la localidad de General Daniel Cerri, Exp. 380-HCD-2009.(P.13)
- III - Proyecto de comunicación solicitando la ampliación de la red de gas natural en la calle Sarmiento (vereda impar), entre Las Heras y Lavalle de General Cerri, Exp. 381-HCD-2009.(P.13)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo adopte las medidas necesarias para proceder a asfaltar las calles Río Negro entre Paunero y Emilio Rosas, Exp. 411-HCD-2009.(P.13)
- V - Proyectos de decreto por los que se les otorgan los beneficios de las Ordenanzas N° 8.193 y 12.599 a distintos vecinos, Exps. 216 y 872-HCD-2006; 192 y 1.818-HCD-2007; 105, 106, 311, 313, 314, 315 y 316-HCD-2009.(P.13)
- VI - Proyecto de ordenanza modificando el sentido de circulación en el tramo comprendido entre las calles Drago y Brown en el sector de la Terminal de Ómnibus, Exp. 1.741-HCD-2008.(P.13)
- VII - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo evalúe la instalación de un semáforo en la Avenida Urquiza entre Salta y Córdoba, Exp. 1.836-HCD-2008.(P.13)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando a la OPDS información referida al estudio de impacto ambiental de la empresa Río Tinto, Exp. 1.427-HCD-2008.(P.13)
- IX - Proyecto de resolución solicitando al Cuerpo de Inspectores Municipales controle la extracción de árboles realizada en la ciudad, Exp. 199-HCD-2009.(P.13)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la publicación periódica en el sitio web de la Municipalidad las determinaciones, muestreos y evaluaciones realizadas en relación a los efluentes líquidos industriales, Exp. 201-HCD-2009.(P.14)
- XI - Proyecto de comunicación reiterando el pedido de limpieza y desratización del vivero municipal según lo dispuesto por Ordenanza N° 7.932, Exp. 308-HCD-2009.(P.14)
- XII - Proyecto de resolución por el que se faculta a la Presidencia del H.C.D. a convocar a las autoridades de ABSA, ADA y OCABA con el fin de que informen acerca de la situación actual de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, Exp. 346-HCD-2009.(P.14)
- XIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la realización de la FISA 2009, Exp. 252-HCD-2009.(P.17)
- XIV - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Salón de Fiestas" en el inmueble sito en calle Moreno 855, Exp. 1.270-HCD-2008.(P.17)
- XV - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente referido a la firma de un acta acuerdo por las tarifas y reestructuración del sistema de transporte, Exp. 826-HCD-2006.(P.17)
- XVI - Proyecto de ordenanza convalidando la resolución dictada por el Departamento Ejecutivo mediante la que se le otorga a la señora María Victoria Olheiser la titularidad de los derechos de explotación del legajo de transporte escolar, según Ordenanza N° 8.166, Exp. 1.646-HCD-2008.(P.17)
- XVII - Proyecto de ordenanza aceptándose la donación efectuada a la Municipalidad por distintas instituciones y particulares, consistente en diversas pinturas y dibujos, con destino al Museo de Bellas Ar-

- tes, Exp. 1.950-HCD-2008.(P.17)
- XVIII - Proyecto de ordenanza aceptándose la donación efectuada a la Municipalidad por distintos artistas particulares e instituciones culturales, con destino al Museo de Bellas Artes, Exp. 1.952-HCD-2008. (P.17)
- XIX - Proyecto de ordenanza aceptándose la donación efectuada por la firma Profertil, consistente en cinco equipos de computación con destino a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente de la Secretaría de Promoción Social, Exp. 11-HCD-2009. (P.18)
- XX - Proyecto de ordenanza aceptándose la donación efectuada a la Municipalidad por la empresa E.D.E.S. S.A., consistente en órdenes de compra correspondientes a la Cooperativa Obrera, con destino al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, Exp. 12-HCD-2009.(P.18)
- XXI - Proyecto de ordenanza aceptándose la donación efectuada a la Municipalidad por el Sr. Martín Ibarola, consistente en un equipo de DVD marca Philips, con destino al Jardín Maternal "Rayito de Sol", dependiente de la Secretaría de Promoción Social, Exp. 14-HCD-2009.(P.18)
- XXII - Proyecto de ordenanza aceptándose la donación a la Municipalidad por el Ministerio de Desarrollo Social - Secretaría de Gestión y Articulación Institucional - Dirección Nacional de Apoyo Logístico, de diversos elementos con destino al C.P. y C.C., Villa Miramar dependiente del Departamento Niñez, Adolescencia y Familia, Exp. 152-HCD-2009.(P.18)
- XXIII - Proyecto de ordenanza aceptándose la donación efectuada a la Municipalidad por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, consistente en diversos elementos con destino al Jardín Maternal Petete, dependiente del Departamen-
- to Niñez, Adolescencia y Familia, Exp. 154-HCD-2009.(P.18)
- XXIV - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la construcción de bancos y columnas de hormigón en las aceras de los inmuebles ubicados en las calles Lavalle 46, España 42 y Lavalle 62, pertenecientes a la Asociación Israelita, Exp. 17-HCD-2009.(P.18)
- XXV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el proyecto Plan Integral Paisajístico de los Parques de Mayo e Independencia, Exp. 208-HCD-2009.(P.18)
- XXVI - Proyecto de comunicación solicitando información en relación a la tala de eucaliptos en el Parque de Mayo, Exp. 238-HCD-2009.(P.18)
- XXVII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo procediera a la colocación de la señalización vial en la calle D'Orbigny en su intersección con Agustín de Arrieta, Exp. 230-HCD-2009.(P.18)
- XXVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de dársenas en la entrada de los Barrios Del Sol y 5 de Abril, Exp. 1.297-HCD-2008. (P.19)
- XXIX - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente referido al pedido de un espacio físico en dependencias de la Oficina de Turismo, solicitado por la Asociación Cultural Bahía Blanca Che, Exp. 335-HCD-2008.(P.19)
- XXX - Proyecto de ordenanza convalidando el convenio celebrado entre la Municipalidad y el Club Deportivo Kilómetro 5, para el uso de sus instalaciones en calle Sixto Laspiur 4.600, para el funcionamiento de una colonia de veraneo municipal, Exp. 214-HCD-2009. (P.19)
- XXXI - Proyecto de ordenanza autorizan-

do la instalación de dos luminarias de alumbrado público en distintos sectores de la zona rural de Sauce Chico y Alférez San Martín, Exp. 244-HCD-2009.(P.19)

- XXXII - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente referido a la obra de red de desagües cloacales en Villa Floresta, Exp. 1.912-HCD-2008.(P.19)
- XXXIII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Lavadero de camiones con servicio de desinfección, balanza con apoyo de silos para ajustes de cargas permitidas, corrales de descarga y sector de edificio administrativo", Exp. 218-HCD-2009.(P.19)
- XXXIV - Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 42º de la Ordenanza Nº 7.450, referida al arbolado público y espacios verdes, Exp. 216-HCD-2009.(P.19)
- XXXV - Proyecto de ordenanza por el que se cede terreno al taller "Afectos Especiales", Exp. 166-HCD-2009.(P.11)
- Apéndice. (Pág.20)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a veintiocho días del mes de mayo de 2009, a la hora 11:50.

### 1

#### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Ciccola, Lliteras y Tunessi.

### 2

#### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Se entrega el Diario de Sesiones Nº 6, del 14 de mayo de 2009.

Está para su aprobación el Diario de Sesiones Nº 5, del día 7 de mayo de 2009.

-Aprobado por unanimidad.

### 3

#### ASUNTOS ENTRADOS

##### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el Nº 15.214 la ordenanza declarando de Interés Municipal el Torneo Atlético "Julio Infante".

-Con el Nº 15.219, declarando incorporados al patrimonio municipal dos inmuebles.

-Con el Nº 15.220, imponiendo el nombre Presidente Raúl Ricardo Alfonsín a la Ruta Provincial 007-001, desde la Rotonda de Avenida Cabrera hasta el ingreso al Aeropuerto "Comandante Espora".

-Con el Nº 15.221, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el IV Congreso Nacional de Estudiantes de Postgrado en Economía.

-Con el Nº 15.222, procédase a dar continuidad al boulevard de la Avenida Newbery en su intersección con calle Melipal con el objeto de no permitir el paso vehicular transversal en la citada esquina.

-Con el Nº 15.226, autorizando a la empresa Bloques del Parque a realizar la obra de "Construcción de cordón cuneta en calle Luis Sandrini (altura 1150) entre Harrington y Avellaneda".

-Respuestas Recibidas: Exp. 546-HCD-2006, solicitando al Departamento Ejecutivo retome la actividad de la Agencia de Desarrollo de la Ciudad de Bahía Blanca.

-Exp. 1.799-HCD-2006, solicitando lotes de terrenos pertenecientes a la Dirección Nacional de Vialidad.

-Exp. 119-HCD-2008, solicitando al Departamento Ejecutivo que adopte las medidas o estudie la factibilidad de cambiar los semáforos en la Avenida Cabrera.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 493-HCD-2009, Marta Fierro solicita plan especial pago deuda obra pavimento y bocacalle.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 500-HCD-2009, asignación mano única a varias calles del Barrio Rosendo López.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 505-HCD-2009, Planeamiento Urbano. Préstamo del Tesoro Provincial con destino al RAFAM.(A las Comisiones de Presupuesto e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 506-HCD-2009, Intendente Municipal solicita inclusión del Municipio de Bahía Blanca al Programa Equipamiento Vial Municipal.(A las Comisiones de Presupuesto e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento: Exp. 903-HCD-2007, Daniel Homet solicita prórroga para pago deuda obra de alumbrado público.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 494-HCD-2009, proyecto de ordenanza referido a cartelera publicitaria en la vía pública, autoría de la concejala Sartor, acompañada de los concejales Retta, Ocaña, Ursino, Olivera y Veroli.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 497-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando diversos arreglos en la Plaza Alejandro Vergara, autoría del concejal Ruiz.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 501-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando gestiones para incluir en el plan de infraestructura para compra de inmuebles en el Departamento Judicial de Bahía Blanca la estructura conocida como "Centro Cívico", autoría del concejal Ocaña, acompañado por los concejales Retta, Ursino y Veroli.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 502-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la delimitación de un espacio con destino a la escuela de fútbol de Villa Miramar, autoría del concejal Ursino, acompañado por los concejales Retta, Ocaña y Veroli.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 503-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando la colocación de postes para instalación de nomencladores de calles en Villa Miramar, autoría del concejal Ursino, acompañado por los concejales Retta, Ocaña y Veroli.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 504-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando la apertura de calle Blandengues entre Sixto Laspiur y Malvinas, autoría del concejal Ursino, acompañado por los concejales Retta, Ocaña y Veroli.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Para solicitar la entrada fuera de término del expediente 517-HCD-2009.

-Exp. 517-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires la derogación de los Artículos 159º, 160, 163º y 167º del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires, autoría del concejal Ciccola, acompañado por los concejales Civitella, Leiva, Castaño y Espina.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Brusa.

SRA. BRUSA.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 526-HCD-2009.

-Exp. 526-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la limpieza de los baldíos ubicados en calle Darregueira al 1.900, entre Honduras y Moral, autoría de la concejala Romero, acompañada por la concejala Brusa.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra

la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la entrada fuera de término del Expediente 527-HCD-2009.

-Exp. 527-HCD-2009, proyecto de decreto solicitando la modificación de la composición de las comisiones internas del H.C.D., autoría de los presidentes de bloques.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 496-HCD-2009, Cámara de Taxistas Bahienses solicita incremento en tarifa de taxis.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 515-HCD-2009, Celina Galán presenta inquietud por baldío ubicado en calle Don Bosco 256.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Seguridad Pública).

-Notas Recibidas: Señor Sergio Malizia solicita plan de pago por alumbrado público.(Con sus antecedentes Exp. 189-HCD-2002).

-Nota de la Sociedad de Fomento Barrio 9 de Noviembre, para realizar la obra de espacio público (plaza) del Barrio 9 de Noviembre.(Con sus antecedentes Exp. 1.692-HCD-2006).

-Nota María Roldán, solicita una prórroga para el Ejercicio 2009 de los beneficios de la Ordenanza N° 8.193.(Con sus antecedentes Exp. 1.550-HCD-2008).

-Norta Mirta Gladis Clarke: solución de problemas de seguridad en la ciudad.(Con sus antecedentes Exp. 704-HCD-1998).

### IV

#### Despachos de Comisión

##### PRIMERA DE HACIENDA

-Exps. 433, 434 y 435-HCD-2009, proyectos de decreto por los que se les otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a distintos vecinos.

-Al Orden del Día de la próxima se-

sión.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Señores concejales, pasamos a un cuarto intermedio para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 12:15.

-A la hora 12:20.

### 4

#### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

### I

#### SOLICITANDO GESTIONES PARA INCLUIR EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURA PARA COMPRA DE INMUEBLES EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA ESTRUCTURA CONOCIDA COMO CENTRO CIVICO

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señor presidente, simplemente para hacer alguna aclaración respecto a este proyecto de comunicación.

El motivo de esta minuta es que recientemente, creo que fue el viernes o el sábado pasado, tomamos conocimiento a través del diario que la Provincia había aprobado los fondos para el Departamento Judicial Bahía Blanca para hacer una inversión, tanto en ampliación como en refacción de inmuebles para el Departamento Judicial Bahía Blanca, y entendemos que es una cifra muy importante, si tenemos en cuenta que no hace mucho tiempo aprobamos, dentro de este recinto, un proyecto de fideicomiso que había elaborado el Ejecutivo para la terminación de la estructura conocida como Centro Cívico. En ese momento se hablaba de un

monto de aproximadamente \$ 12.000.000 que salía la terminación total de la estructura, entonces creemos que frente a los \$ 140.000.000 que se piensa invertir en inmuebles para el Poder Judicial, realmente ésta es una cifra bastante pequeña.

Tal vez no sea necesario el total, porque como bien sabemos en el Centro Cívico tenemos una superficie de aproximadamente diez mil metros cuadrados, que una ínfima parte podrá ser utilizada para el Municipio, había una superficie también no muy importante que pretendía la Universidad, y a lo mejor el resto, o una parte, podría utilizar el Poder Judicial, o sea que se podría utilizar todo lo que se ha hecho hasta ahora con el fideicomiso, el pliego que se ha preparado, inclusive podría llegar a licitarlo la Municipalidad, pero que la Suprema Corte pueda aportar dentro del fideicomiso una suma de dinero que podrá ser cinco, seis o diez millones de pesos, que frente a estos ciento cuarenta, como decía inicialmente, no es nada y podríamos darle solución y el Poder Judicial tendría una superficie importante en un lugar estratégicamente ubicado.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## 5

### MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Señor presidente, sólo para manifestar la sorpresa por la no firma de un expediente, una minuta de comunicación que entiendo que no encerraba ningún tema a debatir, ni encerraba una crítica al Departamento Ejecutivo, pero lamentablemente no hemos logrado reunir las firmas de la Comisión de Legales de un expediente donde le solicitamos al Departamento Ejecutivo la publicación de todas las compras y pagos realizados por la Municipalidad en la web.

Esta inquietud surgió a raíz de que cuando hemos querido verificar los pagos que se le están haciendo a la Empresa Covelia, no figuraban en la web oficial, como entendía-

mos nosotros que era menester que así ocurriera, y también después no hemos visto que aparezcan pagos realizados, por ejemplo, a la empresa que está encargada de arrendarle el equipamiento del sistema de estacionamiento medido.

No nos sorprende porque también desde este Concejo hemos solicitado al Intendente la publicación en la página web de los decretos del Intendente, esos decretos que el Intendente dice que no le gusta gobernar, sin embargo tenemos muchísimos que emitió este año, como corresponde en la mayoría de los casos, pero no hemos tenido esa suerte.

La verdad es que a veces uno se pregunta por qué motivo no hemos podido hoy sancionar esta minuta de comunicación sencilla, pero que entiendo que es importante porque cada día que pasa los vecinos de Bahía Blanca utilizan cada vez más este medio de comunicación, la web, y para que no haya ningún lugar a interpretaciones que no corresponden.

A nosotros nos interesa que todos los pagos que haga la Municipalidad sean publicados, y especialmente que sean publicados los pagos de los contratos más importantes, como Covelia y como con la empresa PARSA.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, nuestro bloque ha presentado un proyecto, que es el Exp. 444-HCD-2009, un proyecto de resolución solicitando la presencia del Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires en nuestra ciudad.

Este proyecto lo podríamos haber tratado la sesión pasada, no se trató porque no tuvimos firmas; esta sesión vuelve a pasar lo mismo porque no tenemos firmas, y nosotros creemos que están pasando cosas realmente difíciles en la ciudad, situaciones difíciles en la ciudad.

Hace pocos días mataron a un joven en una casa comercial de materiales de construcción, Lacimen, ayer pasa lo del tema del taxista, y me parece que es importante que el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires llegue a la ciudad para realmente explicar cuál es el programa de seguridad que la Provincia de Buenos Aires tiene

para esta ciudad de Bahía Blanca, porque reiteradamente escuchamos al señor Gobernador decir que la situación está cambiando, que está mejor, y está diciendo lo que decía en la campaña política, pero la campaña política ya se terminó.

Me parece que tiene que cambiar el cassette y decir realmente qué es lo que vamos a hacer con la ciudad, porque los habitantes de la ciudad de Bahía Blanca salen de sus hogares y no saben si retornan, dejan sus hogares y no saben qué encuentran en sus casas. Entonces me parece que es importante y urgente que el señor Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires se haga presente en la ciudad de Bahía Blanca.

Por eso mi preocupación que hoy no se pueda tratar este tema porque falta una firma del bloque oficialista.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Señor presidente, en realidad con ninguno de los dos proyectos, el primero es con respecto de la situación de informes que realiza el Municipio, no hay ningún problema; como se han hecho con otros informes llegarán oportunamente, ya sea a través de la Rendición de Cuentas, o de lo contrario también en tiempo y forma, que los concejales puedan leerlo convenientemente, se pedirá el informe y llegará al Concejo como se ha hecho en otras situaciones, no hay nada que ocultar al respecto.

Con respecto al proyecto que se pide la presencia del Ministro, creo que la inseguridad lamentablemente está en todo nuestro país, como también en otros países, no es un tema exclusivo nuestro, e indudablemente en esta situación creo que ni siquiera el poder político, ni el poder policial, tienen armas como para poder solucionar este tema e indudablemente todos coincidimos en que hay una cuestión que se debe modificar en la Legislatura. Justamente ayer había una reunión en la Universidad donde había jueces, fiscales, y los que están preocupados para ver qué cosas hay que modificar en las leyes, qué cosa tiene que pasar en la Legislatura para que todo lo que estamos padeciendo en todo el país pueda al menos en parte solucionarse.

Por ahí creo que pasa el nudo de la cues-

tion, la modificación de las leyes que hay que modificar.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, muy brevemente, no tenía pensado hacer uso la palabra ya que en la reunión de labor parlamentaria no se había puesto de manifiesto la intención de los distintos bloques de hacer uso de la palabra al momento de las manifestaciones, pero teniendo en cuenta que se han tratado dos temas importantes que hacen al quehacer diario de nuestra ciudad, me parece conveniente manifestarme brevemente al respecto.

En primer lugar ambos expedientes, el Exp. 444 y 480-HCD-2009 depositados en la Comisión de Legales y Hacienda respectivamente, como se ha comentado no han tenido las firmas suficientes para poder ser despachados, precisamente por algo que también estamos tratando en el día de hoy, y que es el ingreso fuera de término de la nota que hemos firmado los bloques de la oposición, solicitando el cambio de la composición de las comisiones internas del Concejo.

Esto lo digo porque ya es la tercer sesión que en labor parlamentaria venimos solicitando el cambio de comisiones, con la intención de que las comisiones respondan a la integración de este Concejo, y esto hace que algunos expedientes no puedan ser tratados a pesar de que mayoritariamente la voluntad de este Cuerpo así lo ha expresado.

Con respecto al primer expediente, el 480-HCD-2009, como bien se ha dicho es de trascendencia para la ciudad, porque tenemos que tener en cuenta que a principios del año 2000 nuestra ciudad puso en marcha el Programa Control Activo, una iniciativa del bloque oficialista de aquel entonces, que estando Jaime Linares en la Intendencia llevó a cabo; un sistema que se adquirió a la Fundación Mariano Moreno, de transparencia en la gestión pública, y que precisamente lo que ponía de relieve es la posibilidad de que todos los bahienses tengamos acceso a las compras que realiza el Municipio, para saber cómo se gastan los recursos que aportamos todos los bahienses a través de nuestras tasas, a través de



nuestros impuestos.

Digo esto porque es una herramienta válida, y todos recordarán años atrás cuando en momentos de la destitución del ex Intendente López, ésta fue una herramienta sumamente utilizada por el Concejo Deliberante, porque además de tener el control en la Rendición de Cuentas, como bien se ha dicho acá, el hecho de tener acceso directo a las compras que realiza el Municipio, permite a todos los bahienses tener un seguimiento exacto de las compras, precisamente por el cuidado que hay que tener cuando se manejan recursos públicos.

Con esto no quiero hablar de corrupción, simplemente hablo de la transparencia de la gestión, de la transparencia de los actos de gobierno, y este control activo, este programa que se había implementado a nivel municipal, precisamente permitía eso, una mayor claridad para conocer de dónde salían los fondos, pero fundamentalmente de dónde se gastaban.

Me parece que esta minuta de comunicación simplemente apuntaba a conocer algunas compras que en la actualidad no se están incorporando en la página web, que son aquellas compras que se conocen habitualmente como compras administrativas, que se manejan no a través de Contaduría, sino a través de las distintas Secretarías.

El segundo proyecto, el 444-HCD-2009, que solicita la presencia del Ministro de Seguridad de la Provincia, tampoco es nuevo, es un proyecto que recuerdo que hace dos sesiones que se ha pedido, precisamente por esta situación que venimos atravesando en nuestra ciudad, que obviamente no es ajena al resto de las ciudades, pero que acá es una situación simplista decir que solamente se va a solucionar, o que está en manos de la modificación de las leyes y de la Justicia resolver el tema de la inseguridad.

No es una chicana, pero quiero recordar las palabras de los funcionarios provinciales, incluso del propio Gobernador días atrás, cuando se habló de que Bahía Blanca es una de las ciudades más seguras del país.

Evidentemente Bahía Blanca no escapa a la realidad del resto de las ciudades, Bahía Blanca es una ciudad que en los últimos tiempos se han intensificado los problemas de inseguridad, es una ciudad que en mu-

chas cuestiones se está conurbanizando; hemos adquirido modalidades delictivas similares a las del conurbano que en Bahía Blanca estábamos ajenos, seguramente producto de la situación socio-económica general, pero particularmente del crecimiento de la ciudad, que es una ciudad ya no de escala pequeña como era hace unos años, sino que es una ciudad que ha adquirido relevancia en estos últimos años.

Entonces me parece importante que las autoridades provinciales, porque obviamente el área de seguridad es una de las funciones indelegables del Estado provincial, se hicieran presentes en nuestra ciudad para conocer en vivo y en directo cuáles son las dificultades que atravesamos los bahienses, porque yo no estaba presente por una cuestión de salud, pero días atrás se había votado aquí, en este Concejo, la vuelta a Bahía Blanca de aquellos policías recientemente egresados, y en Bahía Blanca nos vemos sometidos año tras año a la misma situación: los efectivos de Bahía Blanca son llevados a otras localidades, los efectivos de Bahía Blanca como en este caso, y se había prometido porque yo recuerdo a las autoridades provinciales aquí, en este Concejo, decir que aquellos policías que se recibían iban a permanecer en nuestra ciudad y eso no ha sido así, se han hecho gestiones desde el propio Concejo para que vuelvan a nuestra ciudad, se han hecho gestiones incesantes para el aumento de patrulleros, de efectivos, de infraestructura, que obviamente sabemos que con esto no alcanza, acá lo que debíamos estar discutiendo de una vez por todas son las cuestiones de fondo que llevan a esta situación, y no recurrir a cuestiones simplistas, como que con la modificación de las leyes esto se soluciona.

Lamentamos una vez más que las autoridades provinciales, excusándose en que Bahía Blanca es una ciudad segura, no se pongan al frente, o no se facilite la llegada de estos funcionarios a Bahía Blanca, para que con la articulación de los distintos estamentos del Estado podamos hacer que Bahía Blanca sea un poquito más segura, pero en serio.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Señor presidente, no pensaba hacer uso de la palabra, pero eviden-

temente otra vez, como en el año 2000-2001, por decir una de las épocas cíclicas en que nos debatimos entre argumentos de uno y otro color respecto de la cuestión de la seguridad, siempre lamentablemente con la horrible sangre caliente de una tragedia, volvemos a resbalar por los bordes.

Estamos resbalando por los bordes, esto se ve en los medios de comunicación, se ve en los discursos, se ve en lugar de la racionalidad, el estudio y la profundización a través de quienes son expertos en la materia, la opinión en general vehemente, producida nada más que por la impresión y por el dolor, y yo me imagino que en cualquier caso distinto a éste, por ejemplo si hubiera que diagnosticar una enfermedad en alguien, no se iría a hacer una asamblea para ver cuál es el diagnóstico, sino que llamaría a los médicos que saben de estas cosas.

En general en estas cosas de seguridad todos tenemos que opinar y mucho y muy fuerte, pero nos está faltando convocar a muchos que saben y han estudiado y tienen honestas perspectivas sobre el tema.

Yo creo que ese es uno de los temas que tenemos que hacer: convocar a los especialistas, dialogar, debatir y escucharnos un poco más entre todos.

Lo único que sí, vamos a tener oportunidad más adelante pero en esta ocasión no vamos a hacer argumentos demasiado puntuales, lo que sí me parece es que de ninguna manera hay soluciones unitarias.

El problema de la seguridad no es un problema, son muchos problemas bajo un denominador común, es un nombre: seguridad. Hay que atacarlos todos, hay que atacarlos parcialmente.

El tema del debate sobre si es mejor reprimir o prevenir, está solucionado y está visto y está estudiado en muchas partes del mundo, nosotros no vamos a inventar nada.

Hay que tener en cuenta que en los últimos años, en los últimos diez, es muy fácil ver cómo hechos graves y muy escasos en relación a otras latitudes del mundo, e inclusive de la Argentina, como homicidios, han sido realmente esclarecidos por nuestra Policía y por nuestros investigadores; son muy poquititos en Bahía Blanca y en la zona los casos de homicidios, vinculados a hechos violentos de apropiación o por otros motivos, que no se hayan esclarecido.

Esto nos hace preguntar también por qué

si estos temas, que son graves, conflictivos, que son mucho más complejos en general, por qué se pueden esclarecer, y otros mucho menos importantes y mucho más al voleo, como pueden ser las apropiaciones, los ataques a la propiedad y otras cosas menores, no se pueden esclarecer. Esta es una de las preguntas que nos hace ver también qué tanto tienen que ver las leyes con el estado actual de cosas.

Este es un debate que insisto que tenemos que darlo muy profundamente, con mucha seriedad y no hacer como hacemos siempre, buscar el chivo expiatorio en algún lugar para sacarnos de encima la responsabilidad y la culpa social que en general todos debemos cargar, y en definitivamente hacemos lo que no hay que hacer con un tema tan serio.

Por otro lado hay que tener en cuenta que lo último que debemos hacer es histerizarlos frente a situaciones complejas. El discurso de ciertos medios machacando permanentemente, metiendo miedo y generando situaciones de histeria en la población, tampoco ayuda.

Insisto que la calma, la reflexión y la seriedad son las que tienen que motivar estas discusiones, y espero que podamos ayudar nosotros desde acá a generar los ámbitos para que eso se dé.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Nadie pensaba hablar y yo tampoco, pero lo tengo que hacer.

Uno ha escuchado al Gobernador de la Provincia decir "lo que queda de la inseguridad". ¡Es una desvergüenza decir que Bahía Blanca es una de las ciudades más seguras!

Hemos escuchado al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires subirse a lo que quiere escuchar la gente, y decir "hay que bajar la edad de imputabilidad". ¿Para qué? ¿Para llevarlos a los Institutos de Menores que tiene la Provincia de Buenos Aires para ver si se los reeduca o se los inserta en la sociedad? ¿Para eso quieren bajar la edad de imputabilidad?

¡No son debates serios! Y tiene razón el concejal que habló precedentemente, el concejal Justicialista Usabiaga, que hay que hablar con seriedad, pero si hay que hablar

con seriedad hay que escuchar a los que saben, y uno ha escuchado a criminalistas famosos como Neuman y Keeper decir que esto no resuelve el problema.

Para terminar, para no hablar demasiado porque nos vamos a cansar de criticar unos y defender otros, lo que digo es que hay que combatir el delito, pero fundamentalmente hay que combatir las causas que lo generan.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- En enero de este año, el señor Intendente Municipal se hizo eco de estadísticas que emitió la Provincia de Buenos Aires, diciendo que en Bahía Blanca habían disminuido los índices de inseguridad.

Muchos de los que vivimos en esta ciudad, pensamos que esas estadísticas estaban elaboradas por el INDEC, porque tuvo que ocurrir un hecho fatal para que se corriera el telón de estas estadísticas y nos chocáramos con la dura realidad que Bahía Blanca está siguiendo una línea, que desafortunadamente está avanzando en la Provincia de Buenos Aires, que es el avance de la inseguridad.

Y aquí ha manifestado el concejal representante del bloque oficialista, en su no entendible argumentación por la cual no acompañaron el proyecto de resolución solicitando la presencia del Ministro de Seguridad en la Provincia de Buenos Aires en nuestra ciudad, por una ambigüedad que es muy sencilla de demostrar: él ha mencionado que cuando hay una enfermedad no se convoca a una asamblea sino que se convoca a los que saben. Y en seguridad habría que hacer esto, y esto es lo que estamos haciendo: estamos solicitando la presencia del Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires en nuestra ciudad; salvo que él tenga sospechas de que el Ministro de Seguridad de su gobierno no sea la persona que más conoce del tema en esta materia.

Muchas gracias.

SR. USABIAGA.- ¡Si es el que más sabe, dejalo hacer!

## 6

### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría

se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Dado la presencia de quienes hoy nos visitan, los queridos amigos que tenemos aquí, nuestros apreciados chicos más las personas que los asisten, pedimos el adelantamiento del Exp. 166-HCD-2009, que es el Punto 35 del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo la propuesta.

-Unanimidad.

## XXXV

### CEDIENDO UN INMUEBLE AL TALLER AFECTOS ESPECIALES

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Espina.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Espina.

SRA. ESPINA.- En realidad es para agradecerle a la gente del Taller "Afectos Especiales" el acompañarnos hoy y el poder celebrar que este expediente se apruebe.

Conozco al taller desde hace relativamente poco, pero hay una anécdota, que si me permiten voy a contar, y que la cuento porque es el testimonio que uno puede dar de cómo trabajan en el Taller "Afectos Especiales".

Un día llegué al taller sin avisar que iba a ir. La puerta estaba entreabierta y me asomé y los escuché a todos cantando una canción. Cuando entro sigilosamente se dan vuelta Raquel y gente que la ayuda, y ellas tenían lágrimas en sus ojos porque un niño que no se integraba, cantando vieron que se había integrado.

No sólo no me lo contaron, sino que fui sin avisar y eso de ir sin avisar, en realidad, es que uno se asegura de que no hayan preparado el lugar para que quien va a visitarlos los juzgue.

En realidad vi la transparencia más genuina de cómo se trabaja allí: con absoluto

amor, un lugar donde se pone el alma, donde se hace gratis, donde no se cierran las puertas, sino que se abren.

Otra cuestión importante es que le pregunto a Raquel y a Guillermo, que son quienes manejan el taller, "díganme en qué los puedo ayudar, qué les puedo traer, qué les puedo comprar o qué les puedo conseguir"; y Raquel me dijo: "Nada, Soledad, tenemos todo".

Todos quieren más, cualquier taller que trabaje con chicos con dificultades sabemos que siempre tienen necesidades y muchas, y decirme que no necesitaban nada y que estaban bien, que tenían lo suficiente, que gente particular, el Municipio y otras entidades los ayudan y con eso es suficiente, también es otra cuestión que me llena de orgullo.

Esta cesión de tierras va a ser más que bien usada. Ellos allí quieren construir un salón propio. Lo necesitan, lo merecen.

Por eso celebro que hoy estén aquí, celebro esta cesión de tierras, y estoy segura que con la ayuda de todos nosotros, de la comunidad de Harding Green y de toda Bahía Blanca, van a poder llegar a construir ese lugar que tanto anhelan.

Gracias.(Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Sangre.

SR. SANGRE.- Guillermo, Marilina, una etapa cumplida. En realidad este taller, que hace muchísimo tiempo viene trabajando en las instalaciones del Club en Villa Harding Green, sabemos del sacrificio de su dirigente, conocemos las actividades barriales que realizan a diario y el esfuerzo que ponen sin ayuda del Estado, solamente con cuestiones propias del sector.

Es loable fundamentalmente estar junto a los chicos, que por allí no tienen oportunidades de ir a grandes centros; conocemos el sacrificio que hacen para la merienda y para las actividades.

Esperemos que a partir de ahora este Estado que a veces se pierde, pero que seguramente está muy cerca y va a dar signos de vida, va a estar junto a ustedes tratando de que ese anhelo, ese esfuerzo, esas ganas de tener un edificio propio, se concreten a la brevedad posible.

Hoy el terreno es una realidad, costó mucho, hubo que encontrar por allí gente que dedique tiempo, pero la voluntad se puso de

manifiesto y hoy es una realidad.

Muchísima suerte y seguramente este Concejo Deliberante va a estar junto a ustedes en aquellas cuestiones que necesiten y cada uno de estos integrantes que hoy tenemos una función, seguramente vamos a seguir participando, reconociendo públicamente la actividad que desarrollan.

Muchísimas gracias.(Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Para sumarme al agradecimiento y al reconocimiento para este grupo de gente que está trabajando en un lugar tan complicado.

Varias veces este Concejo votó para el taller, por unanimidad, subsidios y ahora el terreno.

Hoy les agradecemos que estén presentes, que nos acompañen en una sesión. Seguramente ustedes estarán agradecidos porque la Municipalidad les dona el terreno y porque nosotros votamos esta ordenanza, pero el agradecimiento tiene que ser del Concejo para ustedes.

En el tema anterior estábamos tratando el tema de seguridad, el tema de delitos, y como bien dijeron algunos concejales, la forma de evitar y que no se produzcan esos delitos no es reprimiendo, sino que es haciendo lo que hacen ustedes: dándole un lugar en la sociedad a los chicos que a veces no lo pueden tener por sus propios medios.

En nombre del bloque, y reiterando todo lo que han dichos los otros concejales, les agradecemos lo que hicieron, lo que hacen y lo que van a hacer y que por supuesto cuenten con nosotros para apoyarlos.(Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Palabras de agradecimiento de los responsables del Taller "Afectos Especiales".

## I

### RECONOCIENDO LOS DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR ACTOS VANDALICOS EN EL CEMENTERIO

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA PAVIMENTACION DE LA CALLE DE ACCESO SUR A LA LOCALIDAD DE GENERAL DANIEL CERRI**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## III

### **SOLICITANDO LA AMPLIACION DE LA RED DE GAS NATURAL EN LA CALLE SARMIENTO ENTRE LAS HERAS Y LAVALLE DE GENERAL CERRI**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IV

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROCEDER A ASFALTAR LA CALLE RIO NEGRO ENTRE PAUNERO Y EMILIO ROSAS**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## V

### **OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LAS ORDENANZAS N° 8.193 Y N° 12.599 A DISTINTOS VECINOS DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo los proyectos de decreto.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

## VI

### **MODIFICANDO EL SENTIDO DE CIRCULACION EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES DRAGO Y BROWN EN EL SECTOR DE LA TERMINAL DE OMNIBUS**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALUE LA INSTALACION DE UN SEMAFORO EN LA AVENIDA URQUIZA ENTRE SALTA Y CORDOBA**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la vuelta a comisión del presente expediente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

## VIII

### **SOLICITANDO A LA OPDS INFORMACION REFERIDA AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EMPRESA RIO TINTO**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IX

### **SOLICITANDO AL CUERPO DE INSPECTORES MUNICIPALES CONTROLE LA EXTRACCION DE ARBOLES REALIZADA EN LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## X

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO  
EJECUTIVO LA PUBLICACION PERIODICA  
EN EL SITIO WEB DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LAS DETERMINACIONES, MUESTREOS Y  
EVALUACIONES REALIZADOS EN  
RELACION A LOS EFLUENTES  
LIQUIDOS INDUSTRIALES**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XI

**REITERANDO EL PEDIDO DE LIMPIEZA Y  
DES RATIZACION DEL VIVERO MUNICIPAL  
SEGÚN LO DISPUESTO POR  
ORDENANZA N° 7.932**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Brusa.

SRA. BRUSA.- Para solicitar que sea puesto a consideración con las modificaciones acordadas en labor parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación, con las modificaciones.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XII

**FACULTANDO A LA PRESIDENCIA DEL  
H.C.D. A CONVOCAR A LAS AUTORIDADES  
DE ABSA, ADA Y OCABA CON EL FIN DE  
QUE INFORME ACERCA DE LA SITUACION  
ACTUAL DE LA PLANTA DEPURADORA  
DE LIQUIDOS CLOACALES**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Sartor.

SRA. SARTOR.- Este proyecto, como lo manifestamos en algunas sesiones anteriores cuando intentamos sacarlo sobre tablas, ha tenido un atraso porque ha pasado bastante tiempo desde que hemos sabido que la Planta de Tratamientos de Líquidos Cloacales, la nueva planta de la Tercera Cuenca, no está funcionando.

Creo que hemos sido cautos, nos entera-

mos a mitad del año pasado a raíz de una visita a la primera Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales, la del Triángulo, donde la gente de ABSA nos informa que en octubre se ponía en marcha la nueva planta. Le pedimos visitarla en ese momento y nos dijeron que iba a tardar un tiempo en entrar en régimen. Fuimos bastante cautos en el sentido de esperar un tiempo para hacer un pedido de informe para preguntar cómo funcionaba esta planta.

Ustedes se acordarán que esta planta está localizada en el peor lugar posible y que hubo mucha inquietud y mucha preocupación manifestada por todas las instituciones que saben de la materia, en el momento de haber autorizado la Planta de la Tercera Cuenca; y tal es así que la OPDS, cuando otorga el Certificado de Aptitud Ambiental, le exige que para ponerla en marcha “debían avanzarse en programas de reutilización de los líquidos cloacales para que no fueran volcados en la ría tendiendo al vuelco a cero”. Así dice el certificado otorgado por la OPDS y haciendo responsable de dicha cuestión tanto al Municipio como a ABSA.

Nada de esto pasó, obviamente, pero peor aún, la planta al ponerse en marcha no funciona o al poco tiempo deja de funcionar. Y acá estamos hablando de pleno verano, cuando sabemos que esta planta está localizada pegada al Balneario Maldonado.

Nos encontramos, entonces, con mecanismos institucionales que no funcionan, porque el primero que se ha enterado de esta situación ha sido el Municipio, o debiera haber sido el Municipio, y lo que hizo el Municipio es no transparentar el problema, no contarle, no publicarlo, no decirlo.

Esto es una situación muy grave, porque la empresa ABSA, que es una empresa con mayoría estatal, pareciera que en vez de la responsabilidad institucional de cada una de las jurisdicciones, prevalece la cuestión de la protección política ante una responsabilidad que ineludiblemente tiene ABSA, por más que sea una empresa estatal.

Si fuera una empresa privada, a lo mejor estarían dadas las condiciones para que algo se facilitara en cuanto a la transparencia de la situación. Por el contrario, una situación de esta gravedad, estamos hablando de pleno verano, con el Balneario Maldonado con miles de personas concurriendo y un Municipio que no atina a nada, que sólo atina a ser “cómplices”, y perdón si la palabra

es fuerte, los compañeros del bloque oficialista seguramente saldrán a responder y me hago cargo, porque lo que hacen es el silencio.

Acá sabemos, y hay muchos abogados que por supuesto saben lo que establece la Constitución, la Nacional, la Provincial, saben lo que dictan las leyes, la Ley Integral del Medio Ambiente y las sucesivas, donde los organismos públicos tienen responsabilidad ineludible en la materia, de comunicación, de denuncia y de toma de responsabilidad.

Estamos ante una situación donde hay responsables en la operación, pero también en la construcción. No sabemos muy bien cuánto ha costado esta planta, no sabemos muy bien qué ha pasado, y cuando presentamos este proyecto ya hace un tiempo, que por supuesto siempre sostenido por trascendidos, y es lamentable y da vergüenza estar ocupando una banca y estar hablando de trascendidos, pero no nos queda otra porque no tenemos información oficial.

Cuando presentamos este proyecto, la bancada oficialista –perdón, creo que ambos bloques- a lo mejor uno por error, pero sí el oficialismo, no acompañaron la presentación sobre tablas y la justificación fue que el Municipio estaba actuando en esto, que ya estaba el Secretario de Obras Públicas trabajando en la materia.

Esto no alcanza, no alcanza que el Secretario de Obras Públicas y que el Intendente esté preocupado y esté actuando en forma privada o particular a puertas cerradas. Acá hay una obligación de contar lo que está pasando, hay un derecho de cada uno de nosotros, los que estamos acá y también cualquier vecino, a saber exactamente qué es lo que pasa cuando hay un riesgo en materia ambiental como el que estamos tratando.

Esto fue tratado en el ámbito de la Comisión Asesora de Medio Ambiente, estamos hablando de hace dos meses atrás, y cada una de las instituciones dice que la gravedad de la situación hace que nosotros pidamos y solicitemos que todos los concejales apoyados por todos los bloques, convoquen a las autoridades respectivas a que vengan a decir qué pasó con esta historia.

En la próxima reunión de la Comisión de Medio Ambiente va a ser difícil contar a las instituciones que hemos tardado bastante

en poder aprobar este proyecto, y que tampoco aseguramos que haberlo aprobado haga que las autoridades correspondientes a nivel provincial vengan a poner la cara y a decir qué ha pasado en esta cuestión, y cuáles son las acciones legales que se tomarán, porque acá hay responsabilidades. Si se rompieron bombas habrá responsabilidades de gente que tenía que operar, que tendría que haber puesto determinado equipamiento y no lo puso; responsabilidades técnicas y de operación. Pero también hay responsabilidades concretas en el ocultamiento de la cuestión.

Acá hay responsabilidades concretas porque hubo riesgo que tomaron quienes fueron al Balneario Maldonado, no sólo riesgo en materia medioambiental de contaminación, sino riesgo puesto en términos de salud de quienes concurren al balneario en el verano.

Hay responsabilidades que tendrán que identificarse y responder por ellas.

En materia medioambiental no tendremos demasiado destino si no logramos cada uno de nosotros fortalecer lo institucional. Si no luchamos por fortalecer los mecanismos institucionales, es muy difícil. No se trata de que un concejal o un bloque, o dos bloques aprueben proyectos de resolución que sabemos que no son contestados. Con eso no alcanza. Alcanza sólo para tener la conciencia tranquila, pero no vamos a avanzar ni un pasito en ninguna defensa de ningún derecho si no estamos todos convencidos -ocupemos el lugar que ocupemos, oficialismo, oposición, Ejecutivo o Concejo Deliberante- de la importancia del fortalecimiento institucional.

Este es el fortalecimiento de cada una de las instituciones, en este caso el rol del Concejo Deliberante, en otro será el papel que tiene que ejercer el Ejecutivo Municipal, que la verdad ha dado muestra de ejercerlo en alguna materia, por ejemplo habiendo no aceptado ser candidato testimonial, el Intendente ha dado una muestra importante de que por lo menos él ha desistido.

En todas las materias, cada vez los ejecutivos municipales quedan -les guste o no les guste- a cargo de temas tan graves e importantes como la seguridad, el medio ambiente, la salud, etcétera; es decir, queda a cargo de ser coordinador, de luchar por los derechos, y llegar al extremo de tener que re-

clamar fuertemente con el organismo provincial, si es que lo tiene que hacer, como es en este caso.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Señor presidente, muy brevemente: las formas de gestión y las formas en que un oficialismo lleva adelante las inquietudes que a todos por igual nos preocupan, porque la cuestión del medio ambiente y su protección no es patrimonio exclusivo de nadie, no pasan necesariamente tampoco -no lo hace este oficialismo como no lo ha hecho ningún oficialismo en la historia de Bahía Blanca o de ningún lugar- por estar batiendo el parche permanentemente respecto a las discusiones internas o de las gestiones internas que se tienen cuando el color político es el mismo.

Que no le quepa duda ninguna a la concejala que el Gobierno Municipal ha estado haciendo las gestiones, que ha estado el Intendente al lado del Gobernador preocupadísimo por estas cuestiones, y que se han visto en áreas similares, parecidas, relativas a la empresa ABSA, gestiones que se han concretado en anuncios recientes de obras importantísimas para la ciudad, y que en esto se está bregando.

Yo lo que quiero que tengamos presente siempre es que estas cuestiones que son valores nobles, que son importantes menciones de elementos de la vida institucional que todos vamos a estar de acuerdo, hay que sostenerlas siempre.

Yo recuerdo durante muchos años haber insistido en el hecho de que había que realizar determinadas funciones de control desde el Municipio vinculadas al medio ambiente, particularmente lo que tenía que ver con el volcado de efluentes tóxicos en las cloacas, hecho que en algunas industrias de categoría de acuerdo a la ley de la materia le correspondía al Municipio, sin jamás haber tenido la posibilidad de una respuesta al respecto, pero jamás escuché que eso tuviese que haberse puesto en términos de una exposición pública tal, que en lugar de mejorar las gestiones conjuntas que todos tenemos que hacer, la pusiera en el ámbito del debate y la picota generando una conflictividad mayor, cuando ahora, sobre todo en épocas electorales, tenemos que tener el

cuidado de trabajar con la mayor seriedad y prolijidad.

Por eso yo lo que quiero hacer es reafirmarle a la concejala preopinante que se quede tranquila, se están haciendo las gestiones, se está trabajando en pro de lo mismo que todos los bahienses queremos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Esto no es una cuestión de época electoral, esto viene desde hace como mínimo 20 años, no lo de la Tercera Cuenca, sino de la Planta Depuradora, la vergonzosa planta que no depura, que está en cercanías del Triángulo en la Ruta 252. Por decir algo, no hace menos de 15 años que se está reclamando que se arregle en serio. El Justicialismo está gobernando la Provincia de Buenos Aires desde hace 22 años y hace años -como decía- estamos escuchando este reclamo.

Ahora escuchamos que en la Planta Depuradora de la Tercera Cuenca han colocado algunas bombas que no eran las adecuadas. También escuchamos varias voces de algunos que saben y algunos entendidos, que ese no era el lugar apropiado para poner la Planta Depuradora, pero si la pusieron ahí por lo menos que la hagan bien.

Ahora: respecto de las gestiones que está haciendo el Intendente Municipal con el Gobernador para que se solucione este tema específico, ¿este tema específico, no la cuestión del agua, ni de la Mesa del Agua, ni del suministro!, que es otra cuestión en la que tampoco se invirtió, ni se invirtió ni se arregló, porque el 35% del agua se pierde en la red.

Entonces: yo por lo menos, puede ser que no haya escuchado porque yo no me dedico a escuchar todos los programas, ni monitoreo todos los programas a ver lo que dicen, pero yo no he escuchado al Intendente salir a expresar con firmeza una posición que exprese categóricamente dar solución a esta cuestión. Parece que algunos se han acostumbrado a vivir en la anormalidad y creen que todos tenemos que hacer lo mismo.

Respecto a épocas electorales y que hay que actuar con mayor seriedad y prolijidad, algunos pretendemos actuar con prolijidad y con seriedad siempre y no solamente en épocas electorales.



¿Cómo puede ser que –por lo menos yo no lo escuché- la máxima autoridad de la ciudad no reclame en forma categórica que terminemos con esta degradación de la ría?

Tampoco algunas otras entidades se han hecho escuchar. Algunas otras entidades gremiales empresarias, que se preocupan cuando no tienen un rédito económico, que salen a expresar con firmeza su posición emitiendo comunicados a las pocas horas de que los pescadores artesanales estén cortando la ría, pero si tanto les preocupa lo que está ocurriendo en el Puerto, que se preocupen por todo.

Por eso yo admito que son gestiones que tenemos que realizarlas en forma conjunta, pero de una vez por todas vamos a dedicarnos a hacer política de Estado y no hacer marketing político. Cuando el dinero no sobra, hay que determinar las prioridades en las cuales se lo va a gastar.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XIII

#### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA REALIZACION DE LA FISA 2009

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XIV

#### AUTORIZANDO CON CARÁCTER DE EXCEPCION EL USO “SALON DE FIESTAS” EN EL INMUEBLE SITO EN CALLE MORENO 855

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XV

#### REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE REFERIDO A LA FIRMA DE UN ACTA ACUERDO POR LAS TARIFAS Y REESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XVI

#### CONVALIDANDO LA RESOLUCION DICTADA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, MEDIANTE LA QUE SE LE OTORGA A LA SEÑORA MARIA VICTORIA OLHEISER LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACION DEL LEGAJO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XVII

#### ACEPTANDOSE LA DONACION EFECTUADA A LA MUNICIPALIDAD POR DISTINTAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES, CONSISTENTE EN DIVERSAS PINTURAS Y DIBUJOS CON DESTINO AL MUSEO DE BELLAS ARTES

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XVIII

#### ACEPTANDOSE LA DONACION EFECTUADA A LA MUNICIPALIDAD POR DISTINTOS ARTISTAS PARTICULARES E INSTITUCIONES CULTURALES, CON DESTINO AL MUSEO DE BELLAS ARTES

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIX****ACEPTANDOSE LA DONACION DE LA FIRMA PROFERTIL DE CINCO EQUIPOS DE COMPUTACION**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XX****ACEPTANDOSE LA DONACION A LA MUNICIPALIDAD DE LA EMPRESA EDES S.A. DE ORDENES DE COMPRA DE LA COOPERATIVA OBRERA**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XXI****ACEPTANDOSE LA DONACION A LA MUNICIPALIDAD DE UN EQUIPO DE DVD CON DESTINO AL UN JARDIN MATERNAL**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XXII****ACEPTANDOSE LA DONACION A LA MUNICIPALIDAD POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE DIVERSOS ELEMENTOS CON DESTINO AL C.P. Y C.C. VILLA MIRAMAR**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XXIII****ACEPTANDOSE LA DONACION A LA MUNICIPALIDAD DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION, DE DIVERSOS ELEMENTOS PARA UN JARDIN MATERNAL**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XXIV****AUTORIZANDO CON CARÁCTER DE EXCEPCION LA CONSTRUCCION DE BANCOS Y COLUMNAS DE HORMIGON EN LAS ACERAS DE LOS INMUEBLES PERTENECIENTES A LA ASOCIACION ISRAELITA**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XXV****SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE EL PROYECTO PLAN INTEGRAL PAISAJISTICO DE LOS PARQUES DE MAYO E INDEPENDENCIA**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XXVI****SOLICITANDO INFORMACION EN RELACION A LA TALA DE EUCALIPTUS EN EL PARQUE DE MAYO**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XXVII****SOLICITANDO LA COLOCACION DE SEÑALIZACION VIAL EN LA CALLE D'ORBIGNY**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XXVIII****SOLICITANDO COLOCACION DE DARSENAS EN LA ENTRADA DE LOS BARRIOS DEL SOL Y 5 DE ABRIL**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXIX****REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE REFERIDO AL PEDIDO DE UN ESPACIO FISICO EN DEPENDENCIAS DE LA OFICINA DE TURISMO**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXX****CONVALIDANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL CLUB DEPORTIVO KILOMETRO CINCO PARA EL USO DE SUS INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA COLONIA DE VERANEIO MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXXI****AUTORIZANDO LA INSTALACION DE DOS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DE LA ZONA RURAL DEL SAUCE CHICO Y ALFEREZ SAN MARTIN**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXXII****REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE REFERIDO A LA OBRA DE RED DE DESAGÜES CLOACALES EN VILLA FLORESTA**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXXIII****AUTORIZANDO CON CARÁCTER DE EXCEPCION EL DESARROLLO DEL USO "LAVADERO DE CAMIONES CON SERVICIO DE DESINFECCION, BALANZA CON APOYO DE SILOS PARA AJUSTES DE CARGAS PERMITIDAS, CORRALES DE DESCARGA Y SECTOR DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO"**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXXIV****MODIFICANDO EL ARTICULO 42° DE LA ORDENANZA N° 7.450, REFERIDA A ARBOLADO PUBLICO Y ESPACIOS VERDES**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Brusa.

SRA. BRUSA.- Para solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 13:10.

## A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

## TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

## I

## MINUTA DE COMUNICACIÓN

(Exp. 501-HCD-2009)

Este Honorable Concejo Deliberante vería con agrado, que el Intendente Municipal realizara gestiones, ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que se incluya en el plan de infraestructura para compra, construcción, ampliación y refacción de inmuebles en el Departamento Judicial de Bahía Blanca, recientemente anunciado, la estructura edilicia conocida como "Centro Cívico".

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

## ORDEN DEL DIA

## I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

## ORDENANZA

(Exp. 72-HCD-2009)

Artículo 1º - Reconózcase los daños materiales causados por actos vandálicos a la sepultura 114, cuneta 14.395, correspondiente a Ana Damián y abónese la reparación en los términos del presupuesto de fs. 5, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes 0/00-5176-2008 ( 72-HCD-09).

Artículo 2º - La erogación generada a partir de lo dispuesto por el artículo anterior, deberá imputarse a la Fuente 110, Jurisdicción 11101020000, A.P.P. 01, A.O. 01, Gasto 3840.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

## II

## MINUTA DE COMUNICACIÓN

(Exp. 380-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, incorpore al plan de obras viales, la pavimentación del Acceso Sur a la localidad de General Daniel Cerri, desde la ruta Nacional Nº 3 (Paraje Pibe de Oro) hasta la calle Gurruchaga.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

## III

## MINUTA DE COMUNICACIÓN

(Exp. 381-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, incluya en el programa obras de redes de gas, la extensión en la calle Sarmiento vereda (impar) entre Las Heras y Lavalle de la localidad de

General Daniel Cerri.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

IV

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 411-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante la Secretaría correspondiente, procediera a asfaltar las calles Río Negro entre Paunero y Emilio Rosas.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

V

DECRETO  
(Exp. 216-HCD-2006)

VISTO

Las presentes actuaciones, por las que el Sr. Omar Ortiz de Rosas, solicita una prórroga en la obligación de pago de la deuda de obra de alumbrado que registra la partida N° 59.412 en virtud de lo establecido en la Ordenanza 8193; teniendo en cuenta lo informado a fojas 20, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Otórgase al vecino Omar Ortiz de Rosas, una prórroga en la obligación de pago de la deuda de obra de alumbrado que registra la partida N° 59.412, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8193.

Artículo 2º - Comuníquese al recurrente que los beneficios otorgados en el artículo 1º del presente Decreto, caducarán automáticamente el 31 de diciembre de 2009 pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010, en tanto subsistan las condiciones que motivaron su otorgamiento.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

DECRETO  
(Exp. 872-HCD-2006)

VISTO

Las presentes actuaciones, por las que la Sra. Leonor Rodríguez, solicita una prórroga en la obligación de pago para el ejercicio fiscal 2009 de la deuda de obra de cordón cuneta que registra la partida N° 36.174 en virtud de lo establecido en la Ordenanza 8193; teniendo en cuenta lo informado a fojas 51 por la División Consorcios – Obras Básicas, El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Otórgase a la vecina Leonor Rodríguez, una prórroga en la obligación de pago de la deuda de obra de cordón cuneta que registra la partida N° 36.174, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 8.193.

Artículo 2º - Comuníquese a la recurrente que los beneficios otorgados en el artículo 1º del presente Decreto, caducarán automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010, en tanto subsistan las condiciones que motivaron su otorgamiento.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

DECRETO  
(Exp. 192-HCD-2007)

VISTO

Las presentes actuaciones, por las que el Sr. Urbano López, solicita una prórroga en la obligación de pago de la deuda de obra de pavimento que registra la partida N° 72.115 en virtud de lo establecido en la Ordenanza 8193; teniendo en cuenta lo informado a fojas 54, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Otórgase al vecino Urbano López, una prórroga en la obligación de pago de la deuda de obra de pavimento que registra la partida N° 72.115, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8193.

Artículo 2º - Comuníquese al recurrente que los beneficios otorgados en el artículo 1º del presente Decreto, caducarán automáticamente el 31 de diciembre de 2009 pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010, en tanto subsistan las condiciones que motivaron su otorgamiento.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

DECRETO  
(Exp. 1.818-HCD-2007)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Alicia Beatriz Álvarez, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12599, por la deuda de obra de pavimento y alumbrado que registra la partida 33.816, teniendo en cuenta lo informado a fojas 36 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Otórgase a la vecina Alicia Beatriz Álvarez, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Veinte pesos (\$20.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento y alumbrado que registra la partida 33.816, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12599.

Artículo 2º - Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

DECRETO  
(Exp. 105-HCD-2009)

VISTO

Las presentes actuaciones, por las que la Sra. María Encarnación Terceros Terrazas, solicita una prórroga en la obligación de pago para el ejercicio fiscal 2009 de la deuda de obra de gas y cloacas de la partida N° 119.114 en virtud de lo establecido en la Ordenanza 8193; teniendo en cuenta lo informado a fojas 17, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Otórgase a la vecina María Encarnación Terceros Terrazas, una prórroga en la obligación de pago de la deuda de obras de gas y cloacas que registra la partida N° 119.114, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8193.

Artículo 2º - Comuníquese a la recurrente que los beneficios otorgados en el artículo 1º del presente Decreto, caducarán automáticamente el 31 de diciembre de 2009 pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010, en tanto subsistan las condiciones que motivaron su otorgamiento.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

DECRETO  
(Exp. 106-HCD-2009)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Norma Beatriz Antonello, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12599, por la deuda de obra de pavimento que registra la partida 101.879; teniendo en cuenta lo informado a fojas 23 por la División Consorcios - Obras Básicas, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Otórgase a la vecina Norma Beatriz Antonello, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cien pesos (\$100.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento, que registra la partida 101.879, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

Artículo 2º - Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

DECRETO  
(Exp. 311-HCD-2009)

VISTO

La presentación efectuada por el Sr. Osvaldo Héctor Monasterio, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12599, por la deuda de obra de alumbrado que registra la partida 36.958; teniendo en cuenta lo informado a fojas 25 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1º - Otórgase al vecino Osvaldo Héctor Monasterio, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cincuenta pesos (\$50.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de alumbrado, que registra la partida 36.958, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12599.

Artículo 2º - Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

DECRETO  
(Exp. 313-HCD-2009)

## VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Silvia Beatriz Renzacci, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12599, por la deuda de obra de pavimento que registra la partida 29.238; teniendo en cuenta lo informado a fojas 19 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1º - Otórgase a la vecina Silvia Beatriz Renzacci, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Treinta pesos (\$30.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 29.238, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12599.

Artículo 2º - Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

DECRETO  
(Exp. 314-HCD-2009)

## VISTO

La presentación efectuada por el Sr. Víctor Segundo Norambuena Arias, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12599, por la deuda de obra de pavimento que registra la partida 79.885; teniendo en cuenta lo informado a fojas 19 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1º - Otórgase al vecino Víctor Segundo Norambuena Arias, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cuarenta pesos (\$40.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 79.885, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

Artículo 2º - Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009



DECRETO  
(Exp. 315-HCD-2009)

VISTO

Las presentes actuaciones, por las que la Sra. Dominga Zanellotti, solicita una prórroga en la obligación de pago de la deuda de obra de pavimento que registra la partida N° 107.936 en virtud de lo establecido en la Ordenanza 8193; teniendo en cuenta lo informado a fojas 20, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante,

D E C R E T A

Artículo 1º - Otórgase a la vecina Dominga Zanellotti, una prórroga en la obligación de pago de la deuda de obra de pavimento que registra la partida N° 107.936, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8193.

Artículo 2º - Comuníquese a la recurrente que los beneficios otorgados en el artículo 1º del presente Decreto, caducarán automáticamente el 31 de diciembre de 2009 pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010, en tanto subsistan las condiciones que motivaron su otorgamiento.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

DECRETO  
(Exp. 316-HCD-2009)

VISTO

La presentación efectuada por el Sr. Néstor Omar Duarte, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12599, por la deuda de obra de cloacas que registra la partida 112.744; teniendo en cuenta lo informado a fojas 36 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante,

D E C R E T A

Artículo 1º - Otórgase al vecino Néstor Omar Duarte, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Veinte pesos (\$20.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de cloacas, que registra la partida 112.744, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

Artículo 2º - Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.741-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe detalladamente las intervenciones

previstas en el proyecto "Plan Maestro Integral Paisajístico y Social" que la Comuna pretende llevar a cabo durante el corriente año.

Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo, que invite a participar del diseño del plan mencionado a las instituciones representativas de los sectores involucrados y / o entidades públicas y privadas implicadas en el desarrollo urbano de la ciudad, como por ejemplo, Colegios Profesionales, Comisión Municipal de Arbolado Urbano, Sociedades de Fomento, Universidades, entre otras.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

## VIII

### MINUTA DE COMUNICACIÓN

(Exp. 1.427-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se dirija al Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS) a fin de solicitar la siguiente información referida a la instalación de la planta de procesamiento y almacenamiento de cloruro de potasio y de una Terminal de exportación, pertenecientes a la empresa Potasio Río Colorado (subsidiaria local de la internacional Río Tinto), en jurisdicción del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca:

- Si la empresa ha presentado el correspondiente estudio de impacto ambiental .En caso afirmativo, remita a este Cuerpo copia del mismo
- Si dentro del estudio de impacto ambiental se ha previsto realizar el correspondiente análisis de riesgo. Si el mismo ya ha sido confeccionado, se solicita su remisión.
- Detalle de la tecnología a utilizar por la empresa para el almacenamiento del cloruro de potasio, detallando sus ventajas y desventajas.
- Cuál será la mecánica de carga/descarga del cloruro de potasio y si se han evaluado los posibles riesgos de dichas operatorias.
- Información referida al movimiento de barcos en el área portuaria.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

## IX

### RESOLUCION

(Exp. 199-HCD-2009)

#### VISTO

Las reiteradas extracciones de arbolado urbano, que normalmente se realizan los fines de semana; y,

#### CONSIDERANDO

Que es imperioso preservar el arbolado urbano existente y que para ello existen ordenanzas que obligan a colocar árboles en las veredas. La calidad del ambiente urbano es directamente proporcional a la cantidad de árboles desarrollados que son un valor fundamental que tardó muchos años en constituirse como tal.

Que en algunos casos el arbolado genera inconvenientes pero que en su mayoría pueden ser tratados de forma tal que no sea necesario cortarlos.

Que es necesario aumentar los controles existentes que por la cantidad de denuncias recibidas no alcanza a ser efectivo en dicha materia.

Que existe un amplio cuerpo de Ordenanza cuyo objeto es preservar y mejorar el

arbolado urbano, y que entre éstas se pueden destacar: Ordenanza 7450 sobre Arbolado Urbano, modificada por 8956; Ordenanza 8194 procedimiento de denuncia sobre tala de árboles; Ordenanza 5785 creando la Comisión de Protección y Desarrollo del Arbolado Urbano, que son muestras del interés y preocupación existentes en el ámbito de la ciudad, pero que debe acompañarse con un accionar de control correspondiente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

Solicitar al Municipio que incorpore el control sobre extracción de árboles y cumplimiento de las Ordenanzas existentes sobre arbolado urbano, entre las políticas de control prioritarias realizadas por el CUIM.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

#### X

#### MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 201-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo dispusiera a través de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, la publicación periódica y actualizada, en el sitio Web del Gobierno Municipal, en el link correspondiente al Comité Técnico Ejecutivo, de las determinaciones, muestreos y evaluaciones realizadas en relación a los efluentes líquidos industriales y sus correspondientes resultados, conjuntamente con la Autoridad del Agua y en el marco del convenio operativo para la aplicación de los monitoreos de la Ley 5965 y sus reglamentaciones.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

#### XI

#### DECRETO (Exp. 308-HCD-2009)

VISTO

Las presentes actuaciones, por las que se requería la limpieza y desratización del Vivero Municipal, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### D E C R E T A

Artículo 1º: Remítase al archivo el Expte.308-HCD-09, por el que se reiteraba el pedido de limpieza y desratización del Vivero Municipal, según lo dispuesto por Ordenanza Nº 7932.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

#### XII

#### RESOLUCION (Exp. 346-HCD-2009)

VISTO

La presentación de proyectos por parte de este Honorable Concejo Deliberante solicitando informe acerca de diversas cuestiones referidas a la situación de la Planta Depuradora de la Tercera Cuenca; y,

CONSIDERANDO

Que, el día 17 de Febrero del corriente año el Concejo Deliberante aprobó tres

Proyectos de Resolución solicitando informe a ABSA, a la Autoridad del Agua y al Ejecutivo Municipal sobre el cumplimiento de un Programa de reutilización de los efluentes líquidos de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales de la Tercera Cuenca que la OPDS había requerido como condicionamiento de la puesta en marcha de dicha planta.

Que, además, en estos días se han presentado dos Minutas de Comunicación solicitando informes a ABSA y al OCABA acerca del funcionamiento de la Planta Depuradora de la Tercera Cuenca.

Que, sin embargo, hasta el momento, este Honorable Concejo Deliberante no cuenta con información fehaciente acerca de estas cuestiones.

Que, resulta fundamental conocer aspectos tales como controles de los efluentes cloacales, posibles irregularidades en el tratamiento de los mismos, si se ha implementado un programa de reutilización de los efluentes líquidos, entre otras cuestiones de importancia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

Facultar a la Presidencia del Cuerpo a convocar a la autoridades de Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), Autoridad del Agua (ADA) y del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA) con el fin de que brinden información acerca de la situación actual de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales de la Tercera Cuenca.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

#### XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 252-HCD-2009)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la edición 2009 de la Feria de la Producción, el Trabajo, el Comercio y los Servicios del Sur Argentino (FISA), realizada los días 27, 28 y 29 de Marzo y 3, 4 y 5 de Abril de 2009, en el predio Corporación ubicado en el Camino Sesquicentenario, Km 9 de nuestra ciudad.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

#### XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 1.270-HD-2008)

Artículo 1º - Autorízase, con carácter de excepción, el uso "salón de fiestas", en el inmueble sito en calle Moreno 855 entre Almafuerte y Sixto Laspiur, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 306, Parcela 17, propiedad de la Asociación Mutual del Personal de Petrobrás, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente Nro. /00-6124-2008 (1270-HCD-08).

Artículo 2º - La localización del uso, autorizado en el Artículo 1º, se otorga

condicionado al cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente ( Ordenanza 10480); a la no ampliación de superficie o incremento de la actividad por sobre la solicitada actualmente, y de cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

XV

DECRETO  
(Exp. 826-HCD-2006)

VISTO

El Acta Acuerdo Tarifas y Reestructuración del Sistema de Transporte de fs. 1/5 y atento el tiempo transcurrido sin definición sobre el tema en cuestión, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único - Remítase al Departamento Ejecutivo para su archivo el expediente 826-HCD-2006 (110-4138-2006) relativo a la firma de un Acta Acuerdo por tarifas y reestructuración del sistema de transporte.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.646-HCD-2008)

Artículo 1º - Convalídase la Resolución Nº 10-674-07 dictada por el Departamento Ejecutivo con fecha 18 de octubre de 2007, mediante la que se otorga a la Sra. María Victoria Olheiser, la titularidad de los derechos de explotación del legajo de Transporte Escolar E-052, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 8166 y de conformidad a los antecedentes obrantes en el expediente 0/00-6203-2007 (1646-HCD-2008).

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.950-HCD-2008)

Artículo 1º - Acéptase la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca por distintas instituciones y particulares, consistente en diversas pinturas y dibujos, con destino al Museo de Bellas Artes y de Arte Contemporáneo dependiente del Instituto Cultural, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1 (un) dibujo acuarela y lápiz sobre cartón titulado "Recodo" (Sierra de la Ventana) de la autoría de Antonio Bagué.

- 1 (un) dibujo lápiz carbón sobre papel titulado “Apuntes de Anatuya” de la autoría de Alfredo Gramajo Gutiérrez.
- 1 (un) dibujo titulado “Apuntes de Chilecito” de la autoría Alfredo Gramajo Gutiérrez.
- 1 (un) dibujo lápiz carbón sobre papel ambos de la autoría de Alfredo Gramajo Gutiérrez.
- 1 (una) pintura óleo sobre chapadur sin título de la autoría Caló Saveiro.
- 1 (un) dibujo crayón sobre papel titulado “Composición” de la autoría de Angelo Bettin.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

### XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 1.952-HCD-2008)

Artículo 1º - Acéptase la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca por distintos artistas, particulares e instituciones culturales, consistente en diversos objetos, con destino al Museo de Bellas Artes de Arte Contemporáneo dependiente del Instituto Cultural, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1 (un) objeto técnica mixta sin título de la autoría de Cristian Segura.
- 1 (una) pintura acrílico sobre fibrofácil titulada “Plano” de la autoría de Alejandro Cides.
- 1 (una) Instalación técnica mixta titulada “Energías Primarias” de la autoría de Julieta Amadeo.
- 1 (una) pintura tríptico mixta sobre tela titulada “El valor de la vida es una X” de la autoría de Mónica Zalla.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

### XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 11-HCD-2009)

Artículo 1º: Acéptase la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca por la firma Profértil, consistente en cinco (5) equipos de computación, con destino a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente de la Secretaría de Promoción Social, con las siguientes características:

- CPU 8919CCJ84159
- CPU 8919CCJ83700
- CPU 8919CCJ83816

- CPU 8919CCJ84199
- CPU 8919CCJ84197
- 5 monitores Olivetti 17" CRT
- Mouse Genius Óptico
- Teclado Genius

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 12-HCD-2009)

Artículo 1º - Acéptase la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca por la empresa E.D.E.S. S.A., consistente en órdenes de compra correspondientes a la Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda, con destino al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, para la adquisición de los siguientes elementos:

- 2 PC Exo ADM ATH 64 Memoria 512 MB, Disco 80 GB SATA 2 (Sin Licencias) (\$899.-c/u)
- 1 Monitor CRT Olivetti 17" (\$ 365.-)
- 1 Librero ECO, 5 estantes, sin puertas (\$245.-)
- 2 Impresoras Multi función HP, F 418 (\$299.-)

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

XXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 14-HCD-2009)

Artículo 1º - Acéptase la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca por el Sr. Martín Ibarola, DNI 5.655.728, consistente en un (1) equipo de DVD Video Player marca Philips DVP3120, con destino al Jardín Maternal "Rayito de Sol", dependiente de la Secretaría de Promoción Social.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 152-HCD-2009)

Artículo 1º: Acéptase la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca por

el Ministerio de Desarrollo Social – Secretaría de Gestión y Articulación Institucional – Dirección Nacional de Apoyo Logístico, consistente en diversos elementos con destino al Centro de Promoción y Capacitación Comunitaria Villa Miramar (C.P. y C.C.) dependiente del Departamento Niñez, Adolescencia y Familia de acuerdo al siguiente detalle:

- 2 estanterías metálicas de cinco estantes de 1 x 0,30 metros
- 5 mesas de caño
- 2 estantes con estructura de caño
- 2 hamacas de tres asientos ( faltan cuatro caños)
- 1 Calesita
- 3 Módulos de dos puertas con cerradura
- 1 Cámara fotográfica digital
- 1 PC completa ( no funciona monitor)
- 1 Impresora

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

### XXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 14-HCD-2009)

Artículo 1º: Acéptase la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca por el Sr. Martín Ibarola, DNI 5.655.728, consistente en un (1) equipo de DVD Video Player marca Philips DVP3120, con destino al Jardín Maternal “Rayito de Sol”, dependiente de la Secretaría de Promoción Social.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

### XXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 17-HCD-2000)

Artículo 1º - Autorízase, con carácter de excepción, la construcción de bancos de hormigón y la implantación de columnas de hormigón en las aceras de los inmuebles ubicados en las calles: Lavalle 46, España 42 y Lavalle 62 de nuestra ciudad, pertenecientes a la Asociación Israelita de Bahía Blanca.

Artículo 2º - Autorízase la colocación temporaria de obstáculos removibles en las calzadas frente a los domicilios de: Lavalle 46, España 42 y Lavalle 62, con el objeto de impedir el estacionamiento vehicular. La permanencia en el tiempo de los mencionados obstáculos será definida de acuerdo a las necesidades determinadas por la Autoridad Policial, el Departamento Ejecutivo, las autoridades de la Asociación Israelita, Delegación Bahía Blanca y DAIA Filial Bahía Blanca.

Artículo 3º - Las características técnicas y urbanísticas de las mencionadas



construcciones y obstáculos serán evaluadas y definidas por el Departamento Ejecutivo, con colaboración de la Asociación Israelita Bahía Blanca.

Artículo 4º - Derógase la Ordenanza N° 8.185.

Artículo 5º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

#### XXV

##### MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 208-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe detalladamente las intervenciones previstas en el proyecto "Plan Maestro Paisajístico Integral y Social" que la comuna pretende llevar a cabo durante el corriente año.

Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo, que invite a participar del diseño del plan mencionado a las instituciones representativas de los sectores involucrados y/ o entidades públicas y privadas implicadas en el desarrollo urbano de la ciudad, como por ejemplo: Colegios Profesionales, Comisión Municipal de Arbolado Urbano, Sociedades de Fomento, Universidades, entre otras.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

#### XXVI

##### MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 238-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que, en relación con una versión respecto de la tala de árboles en el Parque de Mayo informe sobre lo siguiente:

- Si está previsto proceder a la tala de eucaliptos en el Parque de Mayo, y en caso de ser así en qué sectores del paseo están ubicados.
- Cuál es el motivo por el que se llevaría a cabo la supuesta tala y cuántos árboles de ese tipo serían afectados.
- Si el tema fue elevado a la Comisión de Protección y Desarrollo del Arbolado Urbano para su evaluación.
- Asimismo requerimos el envío a este Honorable Concejo Deliberante del informe que justificaría la anunciada tala de eucaliptos.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

#### XXVII

##### MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 230-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría del área, procediera a la colocación de cartelera vial de señalización en la calle D'Orbigny - de doble mano - en su intersección con Agustín de Arrieta, indicando la obligación de mantener la circulación por la derecha para quienes transitan por la primera arteria de las nombradas.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

## XXVIII

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 1.297-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente proceda a la colocación de Dársenas en la entrada de los Barrios del Sol y 5 de Abril.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

## XXIX

DECRETO  
(Exp. 335-HCD-2008)

## VISTO

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Cultural Bahía Blanca Che solicita un espacio físico en dependencias de las Oficinas de Turismo, atento lo informado por el Departamento Ejecutivo a fs. 5 y 6, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1º - Remítase al archivo el expediente 335-HCD-2008, referido al pedido de un espacio físico en dependencias de la Oficina de Turismo, realizado por la Asociación Cultural Bahía Blanca Che.

Artículo 2º - Comuníquese a la Asociación Bahía Blanca Che lo informado por el Departamento Ejecutivo, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 5 y 6.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

## XXX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 214-HCD-2009)

Artículo 1º - Convalidase el Convenio de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Club Deportivo y Cultural Kilómetro 5, para el uso de las instalaciones del predio que dicha entidad posee en calle Sixto Laspiur N° 4900, para el funcionamiento de una colonia de verano Municipal para niños con el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de natación, con vigencia desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2009, el que fuera aprobado mediante Decreto N° 230/09 dictado con fecha 6 de febrero de 2009 y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 527-962/2009 (214-HCD-2009)

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

## XXXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 244-HCD-2009)

Artículo 1º - Autorízase la instalación de dos (2) luminarias de alumbrado público

en los siguientes sectores de la zona rural del Sauce Chico y Alférez San Martín:

- Curva Oscar Giordano
- Curva Sauce

Artículo 2º - La Cooperativa Limitada de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Colonia La Merced proveerá los materiales y mano de obra.

Artículo 3º - El mantenimiento de las luminarias será por cuenta de la Cooperativa y sin cargo para la Municipalidad.

Artículo 4º - La Municipalidad aportará a la Cooperativa los materiales necesarios para el mantenimiento de las luminarias normalizadas.

Artículo 5º - El consumo eléctrico que demande el funcionamiento de los artefactos a instalar deberá estar a cargo de la Municipalidad y se compensará con los montos que la Cooperativa debe abonar al Municipio por lo dispuesto en la Ley 11.769.

Artículo 6º - El gasto que se origine deberá imputarse a la Partida Fuente 110, Categoría Prog. 53.77.00, Jurisdicción 1110105000, Gasto 4220 del Presupuesto de Gastos.

Artículo 7º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

### XXXII

#### DECRETO (Exp. 1.912-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 por el Sr. Castía Carlos, representante del Consorcio de la Obra de Red de Desagües Cloacales de Villa Floresta, en la que solicita un incremento en el monto destinado para dicha obra, y atento lo informado por el Departamento de Vialidad a fs. 3, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

#### D E C R E T A

Artículo 1º - Remítase al archivo el Expediente 1.912-HCD-2008, referido a la obra de red de desagües cloacales en Villa Floresta.

Artículo 2º - Comuníquese al Sr. Castía Carlos lo informado por el Departamento Ejecutivo, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 3 por el Departamento Vialidad.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

### XXXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 218-HCD-2009)

Artículo 1º - Autorízase con carácter de excepción el desarrollo del uso "lavadero de camiones con servicio de desinfección, balanza con apoyo de silos para ajustes de cargas permitidas, corrales de descarga y sector de edificio administrativo" en el predio propiedad de esa Sociedad Rural de Bahía Blanca, designado catastralmente como: Circunscripción XIII, Sección III, Parcela 1 a, perteneciente a la zona Extra Urbana de Equipamiento (EUE), según

el Código de Planeamiento Urbano, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente Nro. 0/00-4386-2008 (218-HCD-09).

Artículo 2º - La localización del uso, autorizando en el Artículo 1º, se otorga por el término de cuatro (4) años, condicionada al cumplimiento de los siguientes condicionantes:

-Presentación de permiso de uso del recurso hídrico (surgente o explotación del acuífero subterráneo) y de vuelco de efluentes líquidos extendido por la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires.

- Adecuada gestión de los barros provenientes del sistema de tratamiento de efluentes líquidos.

-Control de vectores en el predio por empresa autorizada por el Municipio para el control de plagas.

- Tramitar la habilitación para el depósito y fraccionamiento de productos químicos.

-Cumplimentar los trámites de categorización del establecimiento (Ley 11459- Decreto Reglamentario Nro. 1741/96), Inscripción de los aparatos sometidos a presión (Resolución Provincial 231/96) e Inscripción en el Registro Provincial de Generadores de Residuos Especiales (Ley 11720- Decreto Reglamentario 231/96), regulado por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (O.P.D.S.).

-Cumplimiento de las ordenanzas municipales vigentes.

-No ampliación de superficie o incremento de actividades por sobre las solicitudes actualmente.

-Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.

-La actividad se condicionará a la evolución del sector.

Artículo 3º - Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009

XXXV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 166-HCD-2009)

Artículo 1º - Cédase al Taller Afectos Especiales el lote designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 158v, Parcela 12, para la construcción de su sede propia.

Artículo 2º - El no cumplimiento del destino impuesto en la presente Ordenanza, implicará la devolución automática a la Municipalidad de Bahía Blanca.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2009